

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 236/21

Rivera, 24 de agosto del 2021.

AMP. PARTE N° 235/21 -- INCAUTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO - PERSONAS INTERVENIDAS:

Relacionado con la intervención de tres masculinos de **16 - 17 y 22 años de edad, todos ciudadanos brasileños**, incautando **una pistola marca BERNARDELLI, calibre 765, un revólver calibre 32 marca ROSSI, un revólver calibre 38 marca SMITH & WESSON; lágrimas de estupefacientes y dinero en efectivo.**

Puestos a disposición de la Fiscal de Turno, aún permanecen a su resolución.

AMP. PARTE N° 235/21. INCAUTACIONES - PERSONAS INTERVENIDAS:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del día 22 de agosto del corriente años, momentos en que **personal de Aduanas intervino en el Puesto de Control ubicado en Ruta 5 km 485, a una Camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX, y al inspeccionar el vehículo constataron que transportaban una importante suma de dinero no declarado**; por lo que dieron intervención a la Dirección de Investigaciones, resultando con la detención del conductor del vehículo, **un masculino de 30 años y su acompañante, una femenina de 27 años; y la incautación de \$ 817.500 (ochocientos diecisiete mil quinientos pesos uruguayos) y R\$ 24,000 (veinticuatro mil reales brasileños).**

Puestos a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducidos a la Sede Judicial, donde luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de Turno dispuso: **"SE PROCEDA DAR LIBERTAD DE LOS INDAGADOS Y SE REALICE LA ENTREGA BAJO RECIBO DEL DINERO, VEHÍCULO Y TELÉFONO CELULAR"**.

AMP. PARTE N° 235/21. ESTUPEFACIENTES - PERSONAS INTERVENIDAS:

Relacionado con la intervención de **dos masculinos de 18 años; momentos en que personal Policial que realizaba Servicios por Art. 222 junto a personal de la Inspección General de la Intendencia Departamental de Rivera, en calle Simón del Pino y Taurino López, barrio Treinta y Tres Orientales; circulaban en una moto y al percatarse de la presencia de los actuantes habrían evadido y emprendido en fuga, abandonando el vehículo y arrojando al piso cuatro envoltorios conteniendo sustancia estupefaciente, como así también habrían efectuado 2 disparos con arma de fuego momentos en que fugaban pie a tierra previo a su detención.**

Al lugar del hecho concurrió personal del P.A.D.O., de la U.R.P. I, de la D.G.R.T.I.D. Delegación Rivera, y personal de Policía Científica realizando los registros correspondientes.

Las actuaciones y los detenidos fueron derivados a la Brigada Antidrogas

Departamental. Allí una vez pesada la sustancia incautada arrojó un total de 189 gramos de Pasta Base de Cocaína.

En la jornada de ayer, enterada la Fiscal de Turno dispuso: **"HORA 17:00 ACORTE PLAZO EN SEDE JUDICIAL. SE FIJARÁ HOY AUDIENCIA"**.

AMP. PARTE N°193/21. LESIONES PERSONALES - CONDENA:

En la jornada de ayer, citado concurrió a la Sede Judicial un masculino de 18 años, atento a un hecho ocurrido en la noche del 11/07/2021, momentos en que una femenina de 21 años y un masculino de 29 años se encontraban frente a su domicilio en calle Domingo A. Lor, en barrio Bisio, por causas que se tratan de establecer, fueron agredidos por dos masculinos de 17 y 18 años; resultando el adolescente de 17 años con **"ESCORIACIÓN EN ESPALDA Y BRAZO DERECHO"**; mientras que el otro resultó ileso.

Las víctimas trasladadas al Hospital Local y vistas por facultativo, le diagnosticó para la femenina **"HEMATOMA EN MEJILLA A DERECHA, Y CUERO CABELLUDO REGIÓN OCCIPITAL CON HERIDA CONTUSA. SE OBSERVA"** y para el masculino **"TRAUMATISMO FACIAL Y DE TÓRAX. OBSERVACIÓN"**.

Luego de finalizada la instancia Judicial, el Magistrado de Turno dispuso: **TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA LETRADA DE 3° TURNO CON SUJECCIÓN AL PROCESO DEL MASCULINO, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA LA FORMALIZACIÓN BAJO LA IMPUTACIÓN DE DOS DELITOS DE LESIONES PERSONALES INTENCIONALES Y UN DELITO DE DAÑO AGRAVADO, EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, EN CALIDAD DE AUTOR"**.

Por Sentencia se dispuso: **"CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE DOS DELITOS LESIONES PERSONALES DOLOSAS O DE DAÑO AGRAVADO, EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, IMPONIÉDOSELE UNA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, LA QUE SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CONDICIONES PREVISTAS EN EL ART. 295 BIS DEL C.P.P. EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 19.889:**

- 1- RESIDIR EN LUGAR DETERMINADO LA SUPERVISIÓN DE OSLA**
- 2- SUJECCIÓN Y ORIENTACIÓN POR DICHA OFICINA,**
- 3- PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA TRABAJO COMUNITARIO DE SEIS(6)HORA SEMANAL PRIMEROS MESES DE CONDENA,**
- 5- PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO A DIEZ METROS Y/O COMUNICACIÓN CON RESPECTO A LAS VÍCTIMAS DURANTE TODO EL PLAZO DE LA CONDENA".**

AMP. PARTE N°235/21. DAÑOS - CONDENA:

En la pasada madrugada, personal de la URP I., en conjunto con personal de Seccional Novena y de la Guardia Republicana, **intervinieron en calle Treinta y Tres Orientales y Sarandí, barrio Centro, en el interior del Hotel CASINO & RESORT, a un masculino de 28 años, quien momentos antes habría causado Daño en una puerta de vidrio de 1,5 x 4 metros, que da acceso a dicho Casino.**

Al lugar concurrió personal de Policía Científica realizando los registros correspondientes.

El masculino fue detenido y conducido a Seccional Primera donde luego de las actuaciones pertinentes se pudo establecer que el mismo presenta requisitoria pendiente con fecha 06/08/2021 por Averiguación de Paradero.

En la jornada de ayer, conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado dispuso: **"SE FORMALIZÓ AL MASCULINO HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA".**

Asimismo por Sentencia se falló: **"CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR COMETERSE SOBRE COSAS DESTINADAS AL SERVICIO PUBLICO EI1 GRADO DE TENTATIVA, A CUMPLIR LA PENA DE CUATRO (4) MESES DE PRISIÓN, DEBIÉNDOSE TENER PRESENTE LO DISPUESTO POR EL ART. 273.5 DEL C.P.P., CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS PREVISTAS POR EL ART. 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL".**

ABUSO SEXUAL -- FORMALIZACIÓN:

En la jornada de ayer, citado que fue se presentó ante la Sede, **un masculino de 42 años de edad**, el cual fuera denunciado el día **14/01/2021**, por abusar sexual de su hija, **una adolescente de 15 años de edad.**

Finalizada la instancia el magistrado dispuso: **"TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA LETRADA DE 2°TURNO, EN SUJECCIÓN AL PROCESO DEL INDAGADO, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA LA FORMALIZACIÓN BAJO LA IMPUTACIÓN DE DE UN DELITO DE ABUSO SEXUAL EN CALIDAD DE AUTOR".**

"DISPÓNESE EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR RESPECTO DEL IMPUTADO, EL ARRESTO DOMICILIARIO PARCIAL COMPRENDIDO ENTRE LAS 05:00 A 15:30 DEL DÍA SIGUIENTE CON CONTROLES DIARIOS POR PARTE DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA Y LA PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y/O APROXIMACIÓN POR SI Y/O INTERPUESTA PERSONA DEL IMPUTADO RESPECTO A SU MENOR HIJA, POR EL PLAZO DE 90 DÍAS. LAS MEDIDAS CADUCARÁN EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2021".

VIOLENCIA DOMÉSTICA - PERSONA INTERVENIDA:

En la madrugada del pasado **día 23 de agosto**, momentos en que Policías de Seccional Décima realizaban operativo en intersección de calles, Celedonio Rojas y Dionisio Oribe, barrio Lagunón, intervinieron a **una femenina brasileña de 41 años**, la cual se encontraba requerida por la Justicia, por hechos de Violencia Doméstica denunciados el día **09/02/2021**, que tiene como víctima a su ex pareja, **un masculino de 64 años**.

Enterado Fiscalía de Turno dispuso: **"LIBERTAD PARA LA DENUNCIADA, INTIMAR A QUE MANTENGAN UNA PACIFICA CONVIVENCIA"**.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – PERSONA INTERVENIDA:

En la pasada jornada, personal del G.R.T intervino a **un masculino de 23 años**, quien se encontraba denunciado por hechos de Violencia Doméstica que tienen como víctima a su ex pareja, **una femenina de 19 años**; con la cual posee medidas cautelares, consistentes en prohibición de comunicación y acercamiento; las cual incumplió.

Puesto a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducidos a la Sede Judicial, donde luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso:

"SE FORMALIZÓ AL INDAGADO, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR HABER INCUMPLIDO UNA MEDIDA CAUTELAR IMPUESTA JUDICIALMENTE EN PROCESOS DE PROTECCIÓN ANTE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO".

Asimismo dispuso: **"CONDÉNASE AL MISMO, COMO AUTOR PENALMENTE DE UN DELITO DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR HABER INCUMPLIDO UNA MEDIDA CAUTELAR IMPUESTA JUDICIALMENTE EN PROCESOS DE PROTECCIÓN ANTE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, A CUMPLIR LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN"**.

HURTO:

En la madrugada de ayer, hurtaron un auto marca **VOLKSWAGEN**, modelo **GOL**, matrícula **IPT7E76** brasileña, color **blanco**, que se encontraba estacionado en bulevar **Presidente Viera** entre **Anollés** y **Joaquín Suárez**, barrio **Centro**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un local comercial en **calle Agraciada**, barrio **Centro**, hurtaron **4 celulares**, **2** marca **SAMSUNG**, **2** marca **XIAOMI** y un parlante.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un local comercial en **Avenida Sarandí, barrio Centro**, hurtaron **una caja de whisky marca JACK DANIELS**, la suma de **\$2.000 (pesos uruguayos dos mil), U\$S 200 (dólares americanos doscientos) y R\$ 200 (reales brasileños doscientos)**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una escuela Pública en **carretera Presidente Giró, Paraje Puntas de Cuñapirú**, hurtaron **una garrafa de gas de 13 kg y una caja de cartón conteniendo ropas varias**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"POLITRAUMATIZADA EMBESTIDA POR AUTO, GESTANTE 20 SEMANAS, EXAMEN FÍSICO POLITRAUMA LUMBAR, PENDIENTE ECOGRAFÍA, EXAMINADA POR GINECÓLOGO", fue el diagnóstico médico para un peatón, momentos en que una femenina se encontraba en la intersección de calles Pantaleón Quesada y Artigas, cuando se disponía a cruzar la vía pública, fue embestida por el auto marca FIAT, momentos en que el conductor realizaba una maniobra hacia atrás.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.